



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

**REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas con treinta minutos del día cinco de Julio de dos mil diecisiete**, en las instalaciones de la Sala de Rectores, ubicada en el edificio Jesús Gómez Portugal de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se reúnen los representantes de la Sección del Personal Académico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes** los C.C. Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, Rector de la Institución y Presidente del Comité; el M. en Der. Const. J. Jesús González Hernández, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité y la M. en F. Natalia Magdaleno Ramírez, Directora General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia de la M.D.O. Maricela Quezada Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y de la Lic. Sandra Verónica Velasco Hernández, Jefa del Departamento Jurídico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; **por la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, los C.C. Dr. en Fil. Sergio Lucio Torales, Presidente de la Mesa Directiva de la ACIUAA, el Dr. en A. Jorge Antonio Rangel Magdaleno, Tesorero y la T.A. Bertha Orozco López, Tercer Vocal. Toda vez que existe quórum legal para la celebración de la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

I. Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de **pensión por jubilación** del **LIC. EN FOT. JOSÉ MANUEL ARECHIGA ALMAGUER**, Profesor Investigador Titular Parcial 21 Hrs. Nivel: 1 Cat: "C", adscrito al departamento de Manufactura de Prototipos del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de **pensión por jubilación** del **M. EN EC. MARINA GILFREDO DE LA RIVA HERNÁNDEZ**, Profesor Investigador Titular Parcial 40 hrs. Nivel: 1 Cat: "C", adscrito al Departamento de Biología del Centro de Ciencias Básicas.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de **pensión por jubilación** de la **M. EN DES. ORG. MA. DOLORES DE LOERA VALDIVIA**, Profesor Investigador Titular Parcial 21 hrs. Nivel: 1 Cat: "C", adscrita al departamento de Psicología del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades.

IV. Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de **pensión por jubilación** del **M. EN C. COM. JORGE HELIODORO GARCÍA NAVARRO**, Profesor Investigador Titular Parcial 40 hrs. Nivel: 1 Cat: "C", adscrito al Departamento de Artes Escénicas y Audiovisuales del Centro de las Artes y la Cultura.

V. Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de **pensión por jubilación** de la **M. EN C. YOLANDA GUTIÉRREZ OROPEZA**, Profesor Investigador Titular Parcial 21 hrs. Nivel: 1 Cat: "C" adscrita al Departamento de Tecnología de Alimentos del Centro de Ciencias Agropecuarias.

VI. Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de **pensión por jubilación** del **M. EN DOC. ENRIQUE GUILLERMO HERNÁNDEZ AYALA**, Profesor Investigador Titular Parcial 40 hrs. Nivel: 1 Cat: "C" adscrito al Departamento de Zootecnia del Centro de Ciencias Agropecuarias.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES**

VII. Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de **pensión por jubilación** del **LIC. EN C. POL. ABELARDO ENRIQUE REYES SAHAGÚN**, Profesor Investigador Titular Asignatura 4 hrs. Nivel: 1 Cat: "B", adscrito al Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades.

VIII. Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de **pensión por jubilación** del **M. EN IMP. JOSÉ JORGE SAAVEDRA GONZÁLEZ**, Profesor Investigador Titular Parcial 40 hrs. Nivel: 1 Cat: "C" adscrito al Departamento de Contaduría del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas.

**IX. Asuntos Generales**

Sometida a votación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de **pensión por jubilación** del **LIC. EN FOT. JOSÉ MANUEL ARECHIGA ALMAGUER**, Profesor Investigador Titular Parcial 21 Hrs. Nivel: 1 Cat: "C", adscrito al departamento de Manufactura de Prototipos del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

II. Como segundo punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de **pensión por jubilación** de la **M. EN EC. MARINA GILFREDO DE LA RIVA HERNÁNDEZ**, Profesor Investigador Titular Parcial 40 hrs. Nivel: 1 Cat: "C", adscrito al Departamento de Biología del Centro de Ciencias Básicas de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

III. Como tercer punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de **pensión por jubilación** de la **M. EN DES.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

**ORG. MA. DOLORES DE LOERA VALDIVIA**, Profesor Investigador Titular Parcial 21 hrs. Nivel: 1 Cat: "C", adscrita al departamento de Psicología del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

IV. Como cuarto punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de **pensión por jubilación** del **M. EN C. COM. JORGE HELIODORO GARCÍA NAVARRO**, Profesor Investigador Titular Parcial 40 hrs. Nivel: 1 Cat: "C", adscrito al Departamento de Artes Escénicas y Audiovisuales del Centro de las Artes y la Cultura de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

V. Como quinto punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de **pensión por jubilación** de la **M. EN C. YOLANDA GUTIÉRREZ OROPEZA**, Profesor Investigador Titular Parcial 21 hrs. Nivel: 1 Cat: "C" adscrita al Departamento de Tecnología de Alimentos del Centro de Ciencias Agropecuarias de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

VI. Como sexto punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de **pensión por jubilación** del **M. EN DOC.**

13  
Revisado  
Quintanilla

3



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

**ENRIQUE GUILLERMO HERNÁNDEZ AYALA**, Profesor Investigador Titular Parcial 40 hrs. Nivel: 1 Cat: "C" adscrito al Departamento de Zootecnia del Centro de Ciencias Agropecuarias de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

**VII.** Como séptimo punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de **pensión por jubilación** del **LIC. EN C. POL. ABELARDO ENRIQUE REYES SAHAGÚN**, Profesor Investigador Titular Asignatura 4 hrs. Nivel: 1 Cat: "B", adscrito al Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

**VIII.** Como octavo punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de **pensión por jubilación** del **M. EN IMP. JOSÉ JORGE SAAVEDRA GONZÁLEZ**, Profesor Investigador Titular Parcial 40 hrs. Nivel: 1 Cat: "C" adscrito al Departamento de Contaduría del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'C' on the left, a signature that appears to be 'SAAVEDRA', a signature that appears to be 'REYES', and several other initials and marks on the right side.



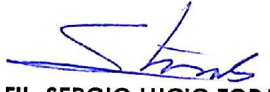
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

IX. No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **once horas con treinta minutos del día de su inicio**, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----

SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO  
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO



DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR  
GONZÁLEZ.  
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ TÉCNICO.



DR. EN FIL. SERGIO LUCIO TORALES.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ACIUAA.




M. EN DER. CONST. J. JESÚS GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ.  
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.



DR. EN A. JORGE ANTONIO RANGEL  
MAGDALENO.  
TESORERO DE LA ACIUAA.



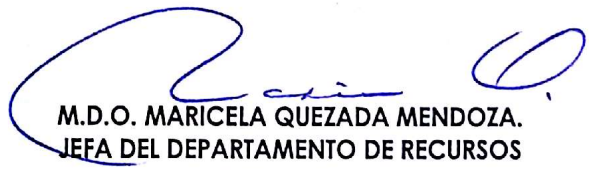
M. EN F. NATALIA MAGDALENO RAMÍREZ.  
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS.



T.A. BERTHA OROZCO LÓPEZ.  
TERCER VOCAL DE LA ACIUAA.



LIC. SANDRA VERÓNICA VELASCO  
HERNÁNDEZ.  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.



M.D.O. MARICELA QUEZADA MENDOZA.  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UAA, CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2017.